

---

INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 4 Fecha: 03/12/2024 Código: GPA-I-01

*Para el diligenciamiento de los campos relacionados a continuación, es necesario tener en cuenta las directrices definidas en los numerales 7.4, 7.5 y 7.6 del DET-M-05 "Manual de documentación del sistema integrado de gestión"*

## 1. OBJETIVO

Adoptar los criterios para el diligenciamiento de la matriz de alertas y control para proyectos viabilizados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-VASB, con el fin de lograr fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de Nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

## 2. ALCANCE

Inicia con la clasificación de la alerta, continúa con el tratamiento y termina con el estado del proyecto sin identificación de alertas.

## 3. DEFINICIONES

- **Ejecutor:** Persona Jurídica facultada para la celebración de convenios, contratos de obra y consultoría que den cumplimiento al objeto de un proyecto viabilizado.
- **Plan Especial de Reacción:** el cual contendrá las acciones y compromisos concertados por los diversos actores que concurren al proyecto, conforme a sus funciones, competencias, responsabilidades y obligaciones, a fin de superar las causas de las alertas identificadas.
- **Mesa Especial de Reacción**", será direccionada por el Ministro o su delegado, en ella concurrirá por parte del Ministerio el Ordenador del Gasto del Ministerio, el Director de Programas y el responsable designado para el seguimiento y/o supervisión, quienes no podrán delegar su participación.
- **Mesa Especial de Gestión**, es presentar el estado del proyecto y las acciones propuestas en el "*Documento preliminar del Plan Especial de Gestión*", a fin obtener de los asistentes la retroalimentación y la concertación de los compromisos y acciones tendientes a superar las causas de las alertas identificadas.
- **Plan Especial de Gestión** será objeto de un seguimiento especial de carácter preventivo por parte de la persona designada por el Ordenador del Gasto, quien le presentará informes ordinarios de acuerdo con los cronogramas de

INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 4 Fecha: 03/12/2024 Código: GPA-I-01

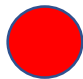
cumplimiento establecidos en el plan especial de gestión respectivo, y extraordinarios en caso de darse un incumplimiento. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que frente a este plan y al proyecto, ejerza la Dirección de Programas.

- **Mesa Especial de Seguimiento:** es presentar el estado del proyecto y las acciones propuestas en el "*Documento preliminar del Plan Especial de Seguimiento*", a fin obtener de los asistentes la retroalimentación y la concertación de los compromisos y acciones tendientes a superar las causas de las alertas identificadas.
- **Plan Especial de Seguimiento** será objeto de un seguimiento especial de carácter preventivo por parte del responsable designado para el seguimiento y/o supervisión, quien presentará al Director de Programas informes ordinarios de acuerdo con los cronogramas de cumplimiento establecidos en el plan especial de seguimiento respectivo y extraordinarios en caso de darse un incumplimiento.
- **Ordenador del Gasto:** Quien contrata por medio de alguno de los mecanismos establecidos en el estatuto general de contratación de la administración pública, según las competencias establecidas para tal efecto.
- **Profesional de Seguimiento:** Persona natural encargada de realizar las actividades establecidas en el procedimiento GPR-P-02 Seguimiento a proyectos.

#### 4. ABREVIATURAS

N/A


#### 5. CONTENIDO

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas e Instancias de Conocimiento
ALERTA 1 	<p>I. FUENTE DE ALERTA: ÓRGANOS DE CONTROL:</p> <p>Proyecto con hallazgos de la CGR con incidencia Penal.</p> <p>II. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR</p>	<p>MEDIDA ESPECIAL DE REACCIÓN:</p> <p>a. Mesa Especial de Reacción.</p> <p>b. Plan Especial de Reacción.</p>

INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO


Versión: 4 Fecha: 03/12/2024 Código: GPA-I-01

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas e Instancias de Conocimiento
	<p style="text-align: center;"><b>ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</b></p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Contrato actualmente suspendido que ha presentado más de una suspensión + Proyecto cuya inversión total sea igual o superior a \$12.000 millones.</p> <p><b>III. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR – ALERTAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO:</b></p> <p>Proyecto con avance de obra, que requiere de reformulación y no cuenta con cierre financiero + Proyecto cuya inversión total sea igual o superior a \$12.000 millones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</b></p> <p>a. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado.</p> <p>b. Ordenador del Gasto.</p> <p>c. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento).</p> <p>d. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión.</p> <p>e. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p>
<p><b>ALERTA 2</b></p> 	<p><b>I. FUENTE DE ALERTA: ÓRGANOS DE CONTROL:</b></p> <p>Proyecto con hallazgos de la CGR con incidencia Fiscal.</p> <p><b>IV.FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</b></p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Proyecto cuya inversión total</p>	<p><b>MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN:</b></p> <p>a. Mesa Especial de Gestión.</p> <p>b. Plan Especial de Gestión.</p> <p><b>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</b></p>

INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 4 Fecha: 03/12/2024 Código: GPA-I-01

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas e Instancias de Conocimiento
	<p>sea igual a \$8.000 millones e inferior a \$12.000 millones.</p>	<p>a. Ordenador del Gasto.</p> <p>b. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento).</p> <p>c. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión.</p> <p>d. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p>
<p>ALERTA 3</p> 	<p>I. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p> <p>II. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN AL PROYECTO:</p> <p>Proyecto que, de acuerdo con los informes del ejecutor, requiere reformulación y no cuenta con cierre financiero + Proyecto cuya inversión</p>	<p>MEDIDA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO:</p> <p>a. Mesa Especial de Seguimiento.</p> <p>b. Plan Especial de Seguimiento.</p> <p>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</p> <p>a. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento).</p>

INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 4 Fecha: 03/12/2024 Código: GPA-I-01

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas e Instancias de Conocimiento
	<p>total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p> <p>Contrato actualmente suspendido que ha presentado más de una suspensión + Proyecto que de acuerdo con los informes del ejecutor, requiere reformulación y no ha sido radicada + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p>	<p>b. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión.</p> <p>c. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p>

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0		Edición del documento	Viceministro de agua y Saneamiento Básico
2.0	30/09/2019	Se actualizó este documento dando alcance al Memorando 2019IE0008841 del 02-08-2019 de la Secretaría General, en la cual se solicita actualizar la documentación en el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con la directiva presidencial del manejo de imagen institucional.	Viceministro de agua y Saneamiento Básico
3.0	22/04/2021	Se actualizó este documento dando alcance a la circular de fecha 26/02/2021, siguiendo los lineamientos del numeral 5.4 Componentes de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de la DET-G04 Guía "Elaboración de documentación del Sistema Integrado de Gestión y del mapa aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en diciembre de 2019.	Viceministro de agua y Saneamiento Básico
4.0	03/12/2024	Se actualiza la información conforme a la nueva versión 9 de la plantilla DET-PL-05 del 24 de julio de 2024.	Viceministro de agua y Saneamiento Básico